

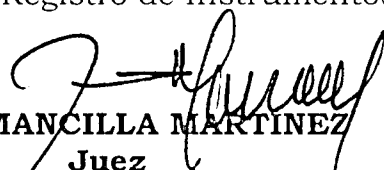


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 10 MAR 2023
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180041900

Se niega la solicitud de medida cautelar visible a folio 101 del plenario, toda vez que la misma ya fue decretada por auto de fecha 4 de abril de 2019 (fl. 67), por tanto, se le informa al memorialista que a folios 75 a 77 del expediente se encuentran la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

NOTIFÍQUESE (2),


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 29 de fecha 10 MAR 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 10 MAR 2023
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180041900

Revisada la liquidación del crédito aportada por el apoderado de la parte demandante, visible a folios 98 a 99, observa el Despacho que la misma no se ajusta a derecho, por cuanto no se indicó de forma clara por parte del activante el valor que pretende sea aprobado, lo anterior como quiera que se incluyó un abono denominado “*abono título judicial*”, no obstante, al revisar el sistema de títulos de Banco Agrario se evidencia que en el Despacho no obra títulos a favor del presente proceso. Por ello se hace necesario que informe si los referidos abonos fueron efectuados directamente por el demandado al demandante y de ser así, deberán ser imputados a la obligación en la fecha en que fueron constituidos.

NOTIFÍQUESE (2),

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 29 de fecha 10 MAR 2023, en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento

CEDULA

Digite el número de identificación del demandado

79530761

¿Consulta desde el sistema ordinario?

Si

[] Elija el estado